

Alcalde

Día 2 Noviembre 1961

D. Carlos Font
 Ttes. Alcalde
 D. Fco. Hlobet
 D. Fco. Miralles
 D. P. Plaues
 D. J. Balcells
 Secretario
 D. Juan Tomás

En la Casa Consistorial de Granollers a las veinte horas del día dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Hlobet Aruau, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plaues Martí y D. Juan Balcells Tapiu, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Portilla, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. -

Escrito Maestros Nacionales. - De orden de la Presidencia se da lectura al escrito que han presentado los Maestros Nacionales ante este Ayuntamiento, solicitando una indemnización que pueda resolver total o parcialmente la situación de agotamiento económico para alquilar una vivienda adecuada, o facilitarles viviendas, pues resulta insuficiente la ayuda que perciben por tal concepto. Se acuerda que pase el asunto a estudio, y en su caso propuesta de la Comisión de Cultura Asistencia Social y Deportes.

Servicios delegados de Gobernación:

Aumento horarios trabajo N. Baruil. - De conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación, se acuerda aumentar el horario de trabajo a D. Narciso Baruil, empujando de la porteria de este Ayuntamiento que lo realizara en lo sucesivo de la misma forma que lo viene haciendo desde 1.º del actual mes, o sea de las 2 de la tarde a las 10 de la noche, aumentandole igualmente la retribución mensual que peribe hasta la cantidad de 1.000 pts. cada mes, a partir del citado día 1.º del actual

Servicios delegados de Hacienda.

Reclamación de D. Juan Oliva. - Vista y examinada la instancia presentada por D. Juan Oliva Cortés, reclamando contra la liquidación practicada por arbitrios sobre incremento del valor de los terrenos, en razón del corto lapso impositivo transcurrido, de conformidad con la Ordenanza Fiscal del mencionado arbitrio, se acuerda proceder a efectuar una nueva liquidación de la finca afectada con aplicación de un incremento del 10 por 100 en lugar del 20 por 100 liquidado.

Reclamación de D. José Bauras y otro. - Vista la instancia presentada por D. José Bauras Saburit y D. José García Juliérrez reclamando contra liquidación practicada por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, de conformi-

dad con el informe de intervención y propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda desestimar dicha reclamación que se refiere a la finca n.º 52 de la calle San José de Calasanz de la propiedad de los reclamantes.

Gratificación premio cobranza Tasa Rodaje
De conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Hacienda, se acuerda gratificar a D. Frido Masras Vers, oficial del Departamento de Recaudación, con cargo al premio de cobranza que percibe este Ayuntamiento de la Excma. Diputación Provincial de Tasa del Rodaje, en una cantidad equivalente en un 2.5 % de la recaudación que se obtenga en el año actual, quedando el restante 2.5 por 100 a beneficio del Ayuntamiento, y sin que ello sirva de precedente para ulteriores ejercicios.

Facturas. - Es aprobada una relación de facturas de los sus. siguientes:
Estabauell y Pahisa S.A., Garage Bauleuas S.L., Jerónimo Lullell, Frido Roca, Lda. Villà, Cementos Pagés, Auto Pignolles, Imprenta Busquets, J. Vila, Luis Barbany, Garage Sastre, Drogueria Armeurol, Suferil y Civit, J. Gallardo, Jaime Serra, Frido Roca, Imprenta Busquets, Tura, Foto Louas, Libreria Carlio, Varea Huv. Antonio Villà, José Jordi

U. y O. →

Propuestas de obras en el vestibulo de las oficinas municipales. - Vista la propuesta

de la Comisión delegada de Urbanización y Obras, para efectuar obras en el vestibulo de las Oficinas Municipales, por cuanto las persistentes humedades en las paredes del vestibulo inferior de dichas oficinas causan inmediatos desperfectos en la pintura, y teniendo en cuenta, que el material más idóneo y de mejor precio para solventar dichas humedades es el material plástico llamado "Friso", y de conformidad con la propuesta mencionada, se acuerda autorizar la obra de revestimiento del vestibulo inferior de las oficinas municipales de este Ayuntamiento con material "Friso", a fin de proteger y preservar de la humedad existente de la Casa Friso, Udo. de Juan Pom, por el presupuesto presentado de importe 5.343'75 pts.

Ruegos y Preguntas. - Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde Presidente, da cuenta, que en nombre propio y expresando el sentir máximo del Ayuntamiento, envió un telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Matías Vega Guerra por haber cumplido el primer aniversario en el mando de la Provincia, expresándole además la ferviente adhesión de este Alcaldía, Ayuntamiento y ciudad de Granollers, como primera Autoridad provincial en el alto cargo que desempeña. Se acuerda el enterado y lo más plena conformidad.

A continuación da cuenta el Sr. Presi-

deute, de las gestiones que ha realizado ante la Caja de Ahorros Provincial de la Excmo. Diputación de Barcelona como consecuencia de las cuales ha logrado una próroga de seis meses en la operación de tesorería que en su día realizó con dicha Caja este Ayuntamiento para la compra de terrenos de la Escuela de Formación Profesional Industrial y cuyo crédito tenía como vencimiento el día 27 del pasado mes. Se acuerda el enterado y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de los documentos que sean necesarios para la próroga del mencionado crédito.

Manifiesta asimismo el Sr. Font que ha recibido una atenta carta de la Directiva del Club Deportivo Granollers, dando las más expresivas gracias por la subvención que le ha sido concedida por este Ayuntamiento en la sesión celebrada por el Pleno el día 26 del pasado mes. Se da el enterado.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde, que con referencia al acuerdo que se tomó en 26 del pasado mes, sobre la conveniencia de constancia en este Ayuntamiento de los antecedentes de la marcha económica de los diversos Patronatos existentes en esta ciudad, ha recibido la memoria, Presupuesto y cuentas correspondientes a la Escuela Oficial de Supervigilancia Media del pasado curso es

del año 1960-61, las cuales son leídas a continuación, a su vez, por el Secretario del Ayuntamiento. Terminada su lectura hace resaltar el Sr. Presidente la buena marcha económica de la mencionada Escuela que permite con una reducida subvención municipal, el desarrollo de una eficaz labor gracias a los diversos medios económicos de que dispone: Se acuerda prestar la conformidad a las mencionadas memorias, presupuestos y cuentas.

A continuación el Sr. Miralles, como Tit. delegado de Hacienda, indica que sería conveniente que al efectuar por los jefes de servicio respectivo, pedidos de material de oficina necesarios, cuando se trata de material de escritorio o impresos que no tengan un módulo especial, se procurará comprarlos en las casas o establecimientos del ramo de esta ciudad. Por los jefes de servicio, se toma la debida nota de la expresada sugerencia.

El Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras Sr. Balcells, da cuenta de que las obras de urbanización de la calle San Jori que se subcontraron en el presente ejercicio, están terminándose en su realización, siendo muy satisfactorio el resultado de la misma, de todo lo cual se daue los asistentes por enterado.

Asimismo manifiesta el Sr. Balcells, que se ha recibido una circular convocando a los Bomberos para que asis-



tan en representació al Congrés de Bombers que se ha de celebrar en Barcelona a partir del pròxim dia 6 de Novembre. Dadas las razones expuestas se acuerda delegar a dos miembros del Cuerpo de Bombers de esta para que asistan en representació al mencionado Congreso de Barcelona a cuyo efecto se les pagará el importe de 897,- pts. para gastos de desplazamiento y dietas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de ella extendido la presente acta de que, certifico.

Mobranera